BASES DEL II CIVIL MOOT COURT PUCP – 2026

1. Introducción

El **Equipo de Derecho Civil** es una organización académica integrada por estudiantes de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), comprometida con el estudio, análisis y difusión de las distintas instituciones y problemáticas que conforman el Derecho Civil.

Nuestra misión es contribuir activamente a la formación de la comunidad jurídica mediante la organización y promoción de diversas actividades académicas, entre ellas:

- Seminarios, conferencias y cursos.
- Webinars y talleres.
- Publicaciones de artículos, ensayos y demás contenido jurídico.
- Conversatorios y entrevistas.
- Competencias académicas, torneos de debate y actividades de argumentación jurídica.

A través de estas iniciativas, buscamos generar espacios de reflexión crítica, fomentar la investigación y el desarrollo de habilidades jurídicas, así como fortalecer el vínculo entre la formación académica y la práctica profesional.

En esta línea, el Equipo de Derecho Civil organiza la segunda edición del **Civil Moot Court PUCP**, con el propósito de consolidar un espacio de competencia académica que permita a estudiantes de Derecho poner en práctica sus conocimientos y desarrollar habilidades de investigación, argumentación escrita y exposición oral.

2. Presentación

El **II Civil Moot Court PUCP – 2026** es una competencia académica organizada por el **Equipo de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú**, dirigida a estudiantes de Derecho.

A través del análisis de un caso hipotético en materia de Derecho Civil, los participantes deberán identificar las principales controversias jurídicas planteadas, desarrollar posiciones jurídicamente fundamentadas y defender sus argumentos tanto de manera escrita como oral.

La competencia busca acercar a los estudiantes a una experiencia práctica de análisis y argumentación jurídica, incentivando el empleo adecuado de fuentes normativas, jurisprudenciales y doctrinarias, así como el desarrollo de habilidades de investigación, redacción, razonamiento jurídico, exposición oral, refutación y persuasión.

El II Civil Moot Court PUCP – 2026 comprenderá una **fase escrita**, seguida de una etapa de **cuartos de final en modalidad virtual** y de las etapas de **semifinal y final en modalidad presencial en la Facultad de Derecho de la PUCP**.

El Civil Moot Court PUCP se proyecta como una actividad académica de realización periódica, en la cual cada edición permita abordar distintas problemáticas e instituciones vinculadas con el Derecho Civil.

3. Objetivo

El **II Civil Moot Court PUCP – 2026** tiene como objetivo fomentar el análisis jurídico, crítico y argumentativo de los participantes a partir de las controversias contenidas en el caso propuesto para la presente edición.

Asimismo, busca promover el desarrollo de habilidades vinculadas con la investigación jurídica, la identificación de problemas jurídicos, la interpretación normativa, doctrinaria y jurisprudencial, el razonamiento jurídico estructurado, la elaboración de argumentos, la redacción jurídica y la exposición oral ante un jurado especializado.

La competencia se desarrollará dentro de un entorno académico riguroso, colaborativo, ético y competitivo, orientado a incentivar la excelencia académica, el respeto, la competencia leal y el trabajo en equipo.

4. Fases

El **II Civil Moot Court PUCP – 2026** se desarrollará en cinco fases sucesivas, diseñadas para garantizar un proceso académico transparente, riguroso y competitivo:

I. Fase de Inscripción y Resolución Escrita

Del 9 de septiembre al 4 de octubre de 2026

Los equipos que deseen participar y cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases deberán completar su inscripción y presentar la resolución escrita desarrollando ambos roles, correspondiente al primer caso planteado por la Organización.

Esta primera etapa tiene como finalidad evaluar las habilidades jurídicas, argumentativas y analíticas de los participantes a través del desarrollo y análisis de un caso jurídico de especial complejidad.

La inscripción y la presentación de la resolución deberán efectuarse dentro del plazo señalado y mediante los formularios o plataformas que oportunamente serán habilitados por la Organización.

II. Fase Eliminatoria

Del 5 al 18 de octubre de 2026

En esta etapa, el **Comité Revisor** evaluará las resoluciones escritas presentadas por los equipos participantes y otorgará una calificación de acuerdo con los criterios establecidos en las presentes bases.

A partir de los resultados obtenidos, se determinarán los **ocho (8) equipos con mayor puntaje**, quienes clasificarán a la siguiente fase de la competencia.

Los resultados serán comunicados a los representantes de cada equipo mediante los canales oficiales establecidos por la Organización.

III. Cuartos de Final

23 de octubre de 2026

Los ocho (8) equipos clasificados se enfrentarán en una etapa de debate oral que se desarrollará en **modalidad virtual**.

Durante los enfrentamientos, los equipos deberán defender las posiciones que les sean asignadas respecto del caso planteado, desarrollar sus principales argumentos jurídicos y responder tanto a las preguntas formuladas por el jurado como a los argumentos planteados por la contraparte.

Los enfrentamientos serán evaluados por un **jurado especializado en la materia**, quien valorará, entre otros aspectos, la solidez jurídica de los argumentos, el dominio del caso, la capacidad de respuesta y refutación, así como el desempeño oral de los participantes.

Los cuatro (4) equipos ganadores avanzarán a la fase semifinal.

IV. Fase Semifinal

30 de octubre de 2026

Los cuatro (4) equipos clasificados participarán en una jornada de debate **presencial en la Facultad de Derecho de la PUCP**.

Cada enfrentamiento será evaluado por jurados de reconocida trayectoria y experiencia profesional, quienes valorarán rigurosamente la solidez de los argumentos, el manejo jurídico del caso, la capacidad de respuesta a las interrogantes planteadas y el desempeño oral de los participantes.

Al término de esta fase, los dos (2) equipos ganadores clasificarán a la final del II Civil Moot Court PUCP – 2026.

V. Fase Final

6 de noviembre de 2026

La competencia culminará con el enfrentamiento entre los dos (2) equipos finalistas, quienes se enfrentarán **presencialmente en la Facultad de Derecho de la PUCP** ante un jurado especializado.

En esta última etapa, ambos equipos deberán demostrar su máximo nivel de preparación, dominio jurídico, estrategia, capacidad de argumentación, refutación y persuasión.

La evaluación efectuada por el jurado determinará al **equipo ganador del II Civil Moot Court PUCP – 2026**.

5. Sobre los participantes

Para garantizar la idoneidad académica y el adecuado desarrollo del **II Civil Moot Court PUCP – 2026**, los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

A. Ser mayores de edad al momento de realizar la inscripción.
B. Ser estudiantes de pregrado de la carrera de Derecho de una universidad licenciada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).
C. Mantener su condición de estudiantes durante el desarrollo de la competencia.
D. Contar con disponibilidad para participar en los cuartos de final en modalidad virtual y, en caso de clasificación, asistir presencialmente a las fases semifinal y final.
E. Aceptar íntegramente las presentes bases y las disposiciones emitidas por la Organización conforme a ellas.

No será requisito residir en Lima Metropolitana ni en la Provincia Constitucional del Callao. Sin perjuicio de ello, los participantes que residan fuera de Lima deberán considerar que las fases semifinal y final se realizarán presencialmente en la Facultad de Derecho de la PUCP.

La Organización podrá verificar en cualquier etapa de la competencia el cumplimiento de los requisitos anteriormente señalados.

En caso se compruebe que un participante proporcionó información falsa o dejó de cumplir alguno de los requisitos indispensables para participar, la Organización podrá adoptar las medidas correspondientes, incluida la descalificación del equipo cuando la gravedad de la situación así lo justifique.

6. Conformación de los equipos

Los equipos que deseen participar en el **II Civil Moot Court PUCP – 2026** deberán estar conformados por **cuatro (4) estudiantes**, todos ellos sujetos al cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 5 de las presentes bases.

Los integrantes de un mismo equipo podrán pertenecer a una misma universidad o a universidades distintas.

Cada equipo deberá designar a uno de sus integrantes como **representante del equipo**, quien constituirá el principal punto de contacto entre este y la Organización.

Toda comunicación remitida al representante será considerada como comunicación realizada al equipo en su conjunto, siendo responsabilidad del representante transmitir oportunamente la información a los demás integrantes.

Sustitución de integrantes

La sustitución de alguno de los integrantes únicamente podrá solicitarse por causas debidamente justificadas y estará sujeta a autorización previa de la Organización.

Una vez iniciada la etapa de cuartos de final, no podrán modificarse los integrantes del equipo, salvo situaciones excepcionales debidamente acreditadas y expresamente autorizadas por la Organización.

7. Órganos

El desarrollo del **II Civil Moot Court PUCP – 2026** estará a cargo de los siguientes órganos, cuya finalidad será garantizar la calidad académica, transparencia, imparcialidad y correcto funcionamiento de la competencia:

I. Comité Organizador

Es el órgano encargado de la planificación, coordinación y ejecución general del II Civil Moot Court PUCP – 2026.

Entre sus principales funciones se encuentran:

- Coordinar las diferentes fases de la competencia.
- Supervisar el cumplimiento del cronograma.
- Mantener la comunicación oficial con los participantes.
- Coordinar las actividades del Comité Jurídico, Comité Revisor y jurados.
- Resolver las cuestiones organizativas y procedimentales que puedan presentarse.
- Garantizar el cumplimiento de las presentes bases.

La dirección de la Organización estará a cargo de:

Comisión de eventos académicos del Equipo de Derecho Civil

II. Comité Jurídico

Es el órgano encargado de la elaboración y revisión académica del caso que será materia de análisis durante la competencia.

Estará conformado por profesionales y/o especialistas con conocimiento y experiencia en Derecho Civil, quienes garantizarán la pertinencia, complejidad y relevancia jurídica de las controversias planteadas.

Asimismo, el Comité Jurídico podrá encargarse de absolver las consultas o solicitudes de aclaración relacionadas con el caso dentro del periodo que establezca la Organización.

Las aclaraciones que impliquen información relevante para la resolución del caso deberán ser comunicadas en igualdad de condiciones a todos los equipos participantes.

III. Comité Revisor

Es el órgano responsable de evaluar las resoluciones escritas presentadas durante la Fase de Inscripción y Resolución Escrita.

El Comité Revisor aplicará criterios objetivos y previamente establecidos para asignar una calificación a cada trabajo.

A partir de los resultados obtenidos, determinará los ocho (8) equipos que clasificarán a la etapa de cuartos de final.

Con la finalidad de garantizar una evaluación imparcial, la Organización podrá asignar un código a cada equipo y remitir las resoluciones al Comité Revisor sin información que permita identificar a sus integrantes o universidad de procedencia.

IV. Jurado del Torneo

El Jurado del Torneo estará integrado por abogados, docentes y/o profesionales con conocimiento y experiencia en las materias vinculadas con el caso.

Se contará con jurados para las etapas de cuartos de final, semifinal y final.

Los jurados tendrán como funciones:

- Presenciar y evaluar los debates.
- Formular preguntas a los participantes.
- Solicitar precisiones respecto de los argumentos planteados.
- Evaluar el desempeño jurídico y oral de cada equipo.
- Deliberar y determinar al equipo ganador de cada enfrentamiento.

Los integrantes del jurado deberán informar a la Organización sobre cualquier circunstancia que pueda comprometer su imparcialidad respecto de alguno de los participantes.

8. Premios

Con el objetivo de reconocer el esfuerzo, la excelencia académica y el desempeño destacado de los participantes, el **II Civil Moot Court PUCP – 2026** otorgará los siguientes premios y reconocimientos:

I. Primer Lugar

- ☐ S/. 1,000.00 (mil soles con 0/100) en efectivo.
- ☐ Entradas gratuitas para los dos próximos eventos académicos organizados por el Equipo de Derecho Civil.

II. **Segundo Lugar**

- ☐ S/. 500.00 (quinientos soles con 0/100) en efectivo.
- ☐ Entrada gratuita para el próximo evento académico organizado por el Equipo de Derecho Civil.

Estos premios buscan incentivar la participación estudiantil, promover el compromiso con la formación jurídica y fortalecer el vínculo entre los estudiantes y las actividades académicas del Equipo.

III. Mejor Orador

Se otorgará un reconocimiento al participante que obtenga la mejor evaluación individual por su desempeño durante las rondas orales de la competencia, de acuerdo con los criterios establecidos por la Organización.

IV. Mejor Resolución Escrita

Se otorgará un reconocimiento al equipo que obtenga el mayor puntaje en la evaluación correspondiente a la fase escrita.

La Organización podrá incorporar premios, beneficios o reconocimientos adicionales proporcionados por instituciones colaboradoras, aliados o auspiciadores, los cuales serán comunicados oportunamente.

9. Sobre el envío de la resolución

I. Estructura de la resolución

El escrito deberá consistir en un análisis jurídico completo del caso propuesto, debiendo responder de manera fundamentada las distintas **Cuestiones en Disputa** establecidas por la Organización.

Los equipos deberán sustentar adecuadamente sus posiciones utilizando las fuentes jurídicas que consideren pertinentes, incluyendo legislación, jurisprudencia y doctrina.

El escrito deberá presentar una estructura clara y coherente, respetar las reglas de ortografía y redacción jurídica e identificar correctamente todas las fuentes empleadas.

En cuanto a sus especificaciones formales, el documento deberá elaborarse considerando lo siguiente:

- Tipo de letra Arial.
- Tamaño 11.
- Interlineado 1.5.
- Márgenes de 2.5 cm.
- Notas a pie de página en Arial, tamaño 8 e interlineado sencillo.
- Páginas numeradas.
- Inclusión de referencias bibliográficas al final del documento.

No se cuenta con una extensión máxima ni mínima.

II. Envío de resolución

Cada equipo participante deberá remitir su resolución en versión electrónica, exclusivamente en los formatos ".doc" o ".docx". La entrega deberá realizarse una sola vez, como máximo el día 4 de octubre del 2026 , y a través del correo: eventos.academicos@edcpucp.com. Cabe indicar que las entregas realizadas fuera del plazo establecido no serán admitidas. Asimismo, de haberse enviado varios archivos, el Comité Revisor únicamente considerará el primer archivo enviado.

Se enfatiza la importancia de presentar una bibliografía precisa y debidamente citada, dado que todos los trabajos serán sometidos a revisión mediante la herramienta Turnitin, con el fin de detectar similitudes, así como por medio de aplicativos destinados a identificar el uso de inteligencia artificial. La detección de plagio o el uso de inteligencia artificial serán causales para la descalificación del grupo participante.

De igual manera, junto con el formulario de inscripción de participantes, deberá adjuntarse una Declaración Jurada (Anexo 1) en la que se manifieste que el escrito ha sido elaborado de manera conjunta por todos los integrantes del equipo.

Por último, el envío de la resolución por parte del equipo participante debe tener como título el siguiente: "Resolución del Caso II CIVIL MOOT COURT PUCP"

III. Criterios de evaluación del Comité Revisor

Para determinar los ocho (8) equipos que avanzarán a la fase de cuartos de final se evaluarán los siguientes criterios:

- Conocimiento de los hechos y de los principios jurídicos aplicables al caso.
- Identificación adecuada de las cuestiones jurídicas en disputa.
- Análisis apropiado y articulado de las controversias.
- Solidez y coherencia de la argumentación jurídica.
- Manejo adecuado de las fuentes normativas, jurisprudenciales y doctrinarias.
- Aplicación de las fuentes jurídicas a los hechos del caso.
- Lógica y razonamiento jurídico.
- Claridad, estructura y organización del escrito.
- Correcto uso de citas y referencias bibliográficas.
- Tratamiento integral de las cuestiones planteadas.

La Organización podrá proporcionar al Comité Revisor una rúbrica detallada con la ponderación correspondiente a cada criterio.

IV. Resultados

Los resultados de la fase eliminatoria serán comunicados a los representantes de cada equipo como máximo al término del periodo comprendido entre el **5 y el 18 de octubre de 2026**.

La relación de los ocho (8) equipos clasificados a cuartos de final también podrá ser difundida mediante las redes sociales y demás canales oficiales del II Civil Moot Court PUCP – 2026.

En caso se produzca un empate relevante para determinar la clasificación, se considerará prioritariamente el desempeño obtenido en los criterios de análisis y argumentación jurídica.

De persistir el empate, el Comité Revisor determinará el mecanismo académico correspondiente.

10. Sobre los debates

I. Debates

Los equipos clasificados expondrán y defenderán sus argumentos dentro de una simulación de audiencia jurídica ante un jurado especializado.

Cada enfrentamiento comprenderá dos posiciones contrapuestas respecto del caso materia de la competencia.

Las posiciones que deberá defender cada equipo serán asignadas mediante sorteo o mediante el mecanismo objetivo que determine previamente la Organización.

Todos los equipos deberán encontrarse preparados para defender cualquiera de las posiciones involucradas en la controversia.

Los **cuartos de final se desarrollarán en modalidad virtual**, mientras que las etapas de **semifinal y final se desarrollarán presencialmente en la Facultad de Derecho de la PUCP**.

II. Fecha y lugar de los debates

Cuartos de Final

Los equipos clasificados participarán en los cuartos de final el día:

23 de octubre de 2026

La ronda se desarrollará en **modalidad virtual**, mediante la plataforma que oportunamente comunique la Organización.

Semifinal

Los cuatro (4) equipos clasificados participarán en la semifinal el día:

30 de octubre de 2026

Esta etapa se desarrollará de manera **presencial en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú**.

Final

Los dos (2) equipos finalistas se enfrentarán el día:

6 de noviembre de 2026

La final se desarrollará de manera **presencial en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú**.

Los horarios exactos, aulas, auditorios o enlaces virtuales correspondientes serán comunicados oportunamente a los equipos clasificados.

III. Dirección de los debates

La dirección y supervisión de los debates estará a cargo de la **Organización del II Civil Moot Court PUCP – 2026**.

La Organización podrá designar a un moderador o secretario de sala encargado de:

- Presentar a los participantes y miembros del jurado.
- Controlar los tiempos de intervención.
- Comunicar el inicio y término de cada etapa.
- Registrar cualquier incidencia producida durante el enfrentamiento.
- Garantizar el cumplimiento de las presentes bases.

IV. Procedimiento de los debates

Cada equipo contará con un tiempo máximo de **veinte (20) minutos para presentar sus argumentos principales**.

Cada equipo designará **dos (2) integrantes como oralistas por cada ronda**, quienes podrán distribuir el tiempo correspondiente de acuerdo con la estrategia adoptada por el equipo.

Los demás integrantes podrán participar en la preparación previa de la ronda, pero no podrán intervenir oralmente durante el enfrentamiento una vez iniciado.

Los miembros del jurado podrán formular preguntas a los oralistas durante el desarrollo de sus exposiciones.

Luego de los alegatos principales, la parte que corresponda dispondrá de un máximo de **cinco (5) minutos para formular su réplica**.

Posteriormente, la contraparte contará con hasta **tres (3) minutos para la dúplica**.

La Organización podrá comunicar reglas complementarias respecto del orden de intervención y control del tiempo antes del desarrollo de las rondas.

V. Calificación de los debates

Las exposiciones realizadas durante las etapas de cuartos de final, semifinal y final serán evaluadas por los jurados correspondientes.

Para efectuar la evaluación se tomarán en consideración los siguientes criterios:

1. Conocimiento de los hechos y del marco jurídico aplicable al caso.

2. Correcta identificación de las controversias jurídicas.

3. Solidez y coherencia de los argumentos.

4. Manejo adecuado de fuentes normativas, jurisprudenciales y doctrinarias.

5. Capacidad para aplicar el Derecho a los hechos del caso.

6. Lógica y razonamiento jurídico.

7. Capacidad de responder de manera directa y jurídicamente fundamentada las preguntas formuladas por el jurado.

8. Capacidad de refutación frente a los argumentos de la contraparte.

9. Claridad, continuidad y organización de la exposición oral.

10. Capacidad de síntesis, estrategia y persuasión.

11. Manejo adecuado del tiempo.

12. Conducta profesional durante el desarrollo de la audiencia.

La decisión académica adoptada por el jurado respecto del ganador de cada enfrentamiento será definitiva.

11. Reglas de conducta

Con el fin de garantizar un ambiente académico respetuoso, ético y profesional, todos los participantes del **II Civil Moot Court PUCP – 2026** deberán observar las siguientes normas durante el desarrollo de la competencia:

I. Conducta General

- Los participantes deberán mantener una actitud respetuosa y profesional en todo momento, tanto frente a otros participantes como frente a los miembros de la Organización, Comité Jurídico, Comité Revisor, jurados y personal de apoyo.
- Se prohíbe cualquier conducta ofensiva, discriminatoria, agresiva, intimidatoria o despectiva, ya sea verbal, escrita o gestual.
- Los equipos deberán actuar conforme a los principios de buena fe y competencia leal.
- El incumplimiento de las normas podrá generar una sanción proporcional a la gravedad de la conducta.

Las sanciones podrán consistir en:

a. Amonestación.

b. Deducción de puntaje.

c. Pérdida de una ronda.

d. Descalificación de la competencia.

II. Lenguaje y Expresión

- El lenguaje utilizado durante los debates, exposiciones y comunicaciones deberá ser formal, técnico y jurídico, acorde con el nivel académico de la competencia.
- Se valorará el correcto uso de terminología jurídica, así como la claridad, coherencia y precisión en la exposición.
- Queda prohibido el uso de lenguaje vulgar, ofensivo o inapropiado durante cualquier etapa de la competencia.

III. Comunicación entre Equipos

- La comunicación entre equipos deberá desarrollarse dentro de un marco de respeto y cordialidad.
- Durante las rondas no se permitirá ningún tipo de interferencia o asesoría externa.
- Una vez iniciada la ronda, los oralistas no podrán recibir instrucciones de terceros ajenos al equipo.
- Cualquier intento de influencia indebida, colusión, sabotaje o conducta destinada a obtener una ventaja injustificada será considerado una falta grave.

IV. Relación con los Órganos del Torneo

- Toda comunicación oficial deberá canalizarse a través de los medios establecidos por la Organización.
- Los participantes deberán respetar las decisiones adoptadas por el Comité Organizador, Comité Jurídico, Comité Revisor y Jurado dentro del ámbito de sus respectivas competencias.
- Se podrán formular consultas u observaciones mediante los canales oficiales y dentro de los plazos correspondientes.

Las valoraciones estrictamente académicas efectuadas por el Comité Revisor o por los miembros del Jurado no serán susceptibles de impugnación.

Sin perjuicio de ello, podrán presentarse observaciones respecto de errores materiales en el cómputo de puntajes, incumplimientos objetivos de las presentes bases o irregularidades procedimentales relevantes.

12. Medios de comunicación

Toda comunicación relacionada con el **II Civil Moot Court PUCP – 2026**, incluyendo consultas, solicitudes de información, envío de documentos o cualquier otra interacción formal, deberá realizarse exclusivamente a través de los canales oficiales habilitados por la Organización.

Correo electrónico oficial:
eventos.academicos@edcpucp.com

El representante de cada equipo será responsable de revisar periódicamente los canales oficiales y comunicar la información recibida a los demás integrantes.

Las publicaciones efectuadas mediante redes sociales tendrán finalidad informativa.

En caso exista cualquier discrepancia entre una publicación realizada en redes sociales y el contenido de las presentes Bases Oficiales, **prevalecerá lo establecido en las presentes bases y en las comunicaciones oficiales remitidas directamente por la Organización.**

II CIVIL MOOT COURT PUCP – 2026

ANEXOS

DECLARACIÓN JURADA

Anexo 1

Yo, _____,
identificado(a) con DNI/CE N.° _____, estudiante de la carrera de Derecho de _____,
en mi calidad de participante inscrito(a) en el **II Civil Moot Court PUCP – 2026**, organizado por el Equipo de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. He leído y comprendido en su integridad los objetivos y las Bases Oficiales del II Civil Moot Court PUCP – 2026.

2. Cumplo con los requisitos establecidos en el numeral 5 de las presentes bases.

3. Declaro que la información proporcionada en el formulario de inscripción es verdadera, pertinente y correcta. Asimismo, autorizo a la Organización a verificar dicha información cuando resulte necesario.

4. Reconozco que el II Civil Moot Court PUCP – 2026 tiene como finalidad principal la formación académica, el desarrollo de habilidades jurídicas y la competencia leal, motivo por el cual me comprometo a mantener una conducta acorde con dichos objetivos.

5. Declaro que la resolución escrita elaborada por el equipo al cual pertenezco será producto del trabajo intelectual de sus integrantes y que no se empleará ningún mecanismo de plagio, copia, apropiación indebida de ideas, materiales o trabajos de terceros.

6. Declaro que todas las fuentes normativas, jurisprudenciales, doctrinarias y bibliográficas utilizadas serán correctamente identificadas y citadas, respetando los derechos de propiedad intelectual correspondientes.

7. Declaro conocer y aceptar las disposiciones sobre integridad académica y uso de herramientas tecnológicas e inteligencia artificial contenidas en las presentes bases.

8. Autorizo a la Organización a utilizar los datos personales estrictamente necesarios para la inscripción, coordinación, ejecución y desarrollo del II Civil Moot Court PUCP – 2026.

9. Autorizo a la Organización a realizar fotografías y/o registros audiovisuales durante las actividades vinculadas con la competencia y a utilizar dichas imágenes con fines académicos, institucionales y de difusión del Civil Moot Court PUCP y sus futuras ediciones.

10. Declaro conocer y aceptar que el incumplimiento de las presentes bases podrá generar las sanciones establecidas por la Organización de acuerdo con la naturaleza y gravedad de la infracción.

En fe de lo cual, firmo la presente en _____, a los _____ días del mes de _____ de 2026.

Nombre completo:

DNI/CE:

Universidad:

Firma: